14 MAR 2019

PROVIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
	D. SRIA. GRAL.		SRIA. D.T.T.
	D. RECAUDACIONES		U. ADMINISTRATIVA
	D.G.P.M.		DPTO. ING. TRÁFICO
	D. GRAL. GABINETE		U. SALA DE EXAMEN
	D.G.A.F.		A.T.M.S.
	D.G.O.		DPTO. LIC. E INFRACC.
	D. RR.HH.	✓	DPTO. RODADOS
	D. P. U.		JUZGADO DE FALTAS
	D. A. J.		D. SERV. ADMINIST.
OTRO:			
PARA: Su atención URGENTE !!			

MUNICIPALIDAD DE ASU
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ASU

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Recibí

MUNICIPALIDAD DE ASU
DIRECCION DE TRANSITO

CRISTIAN ACOSTA - ASU
14 MAR 2019
13:00hs.

URGENTE

2894/DT

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Departamento de Acciones Judiciales

URGENTE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

MEMORANDUN NRO 66/19

PARA: Dirección de Transporte

A: Dr. Juan Carlos Ramírez M., Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Juan Carlos González, Jefe
Dpto. de Acciones Judiciales

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Juan Carlos González
Jefe
Departamento de Acciones Judiciales
Municipalidad de Asunción

DE: Abog. Oscar Pérez Correa
Dpto. Acciones Judiciales

REF: **Pedido de informe URGENTE.-**

FECHA: 13 de Marzo de 2019

Por medio del presente solicito un informe detallado a fin de dar cumplimiento a la S.D. N° 044 de fecha 05/03/2019, en el juicio de Amparo Constitucional promovido por Juan Roberto Villaverde c/ Municipalidad de Asunción, en el que el Juzgado de origen resolvió que la Institución provea la información requerida, por el Amparista que en su oportunidad no fue proveída. Se solicita que dicha información sea remitida en el plazo perentorio de 24 hs. en formato papel a esta Asesoría Legal y a su vez en formato digital a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción a fin de que dicha Dirección proceda a realizar la publicación de dicha información en el Portal Único de Acceso a la Información como en la Página Web de la Institución.

El informe pormenorizado requerido debe contener cuanto sigue:
1) situación documental de vehículos habilitados por la Institución para ser utilizados como taxi.
2) Informe de la Inspección Técnica vehicular de todos los vehículos habilitados para brindar el servicio de taxi.
3) Así mismo deberá remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos la documentación relativa al seguro de pasajeros de cada rodado habilitado para el servicio de taxi por la Institución.

Se reitera la importancia del cumplimiento de los plazos a fin de evitar que la Municipalidad de Asunción incurra en Desacato, ante el incumplimiento de lo resuelto por el Juzgado en la S.D. N° 044 de fecha 05 de marzo de 2019.-

El referido pedido tiene carácter URGENTE teniendo en cuenta que la misma cuenta con plazos procesales que se deben de cumplir.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DPTO. DE ACCIONES JUDICIALES
RECIBIDO POR: Graciela
FIRMA:
FECHA: HORA: 16:30
13 MAR 2019

Abog. Oscar Enrique Pérez Correa
Dpto. Acciones Judiciales

Por tanto, se adjuntan como prueba Instrumental las copias de las 1379 fichas técnicas que contienen todos los datos e informe que requiere o solicita el Accionante Señor Juan Roberto Villaverde Emategui.

Cumpliendo con lo resuelto por la Resolución de Referencia como asi también en respuesta al Memorándum Nro. 66/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se remite el presente informe.

Proveer de Conformidad, salvo mejor parecer.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Rodados
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PROVIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
	D. SRIA. GRAL.		SRIA. D.T.T.
	D. RECAUDACIONES		U. ADMINISTRATIVA
✓	D.G.P.M.		DPTO. ING. TRÁFICO
	D. GRAL. GABINETE		U. SALA DE EXAMEN
	D.G.A.F.		A.T.M.S.
	D.G.O.		DPTO. LIC. E INFRACC.
	D. RR.HH.		DPTO. RODADOS
	D. P. U.		JUZGADO DE FALTAS
✓	D. A. J.		D. SERV. ADMINIST.
OTRO:			
PARA: En respuesta a lo solicitado			

URGENTE !!

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
ASU

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

- Que, han sido sustituyéndose y cambiando de permisionarios a través del tiempo, mediante los EXPEDIENTES de Cesión de Derechos a favor de una parada de taxi o de otra persona. En el Departamento de Rodados dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, existen 1379 fichas técnicas que contienen los datos solicitados con los números de expedientes que cuenta con situaciones de diferentes índole entre las cuales citamos:
- a) EXPEDIENTE DE SUSTITUCION; Cuando fallece el titular permisionario.
- b) EXPEDIENTE DE CAMBIO DE VEHICULO: Como lo dice, sale un vehículo, e ingresa otro en su reemplazo.
- c) EXPEDIENTE CAMBIO DE PROPIETARIO: Cuando un permisionario CEDE TODOS SUS DERECHOS que le corresponden sobre un lugar en una parada de taxi.
- Que, estos EXPEDIENTES , son archivados, no sin antes tomar nota y completar unas Fichas Técnicas, que en las mismas constan de varios ítems que se completan con los siguientes datos:

CONTENIDO DE LAS FICHAS TECNICAS:

- a) CHAPA :.....Numero de patente municipal y matricula RUA.
- b) PARADA/LINEA: Como es TAXI, número de parada.
- c) DIRECCION: Dirección de la parada de taxi.
- d) PROPIETARIO: Nombres/s y Apellido/s del permisionario/s pueden ser uno o dos, en condominio.
- e) CAMBIO DE PROPIETARIO Y/O DE LINEA: Cuando es por CESION DE DERECHOS.
- f) PROPIETARIO: Datos del nuevo permisionario.
- g) DOMICILIO: Del nuevo permisionario.
- h) DATOS TECNICOS: Como se describen más abajo, son datos de identificación de los vehículos, MARCA...MODELO...CLASE....En los puntos suspensivos que están al pie de la FICHA TECNICA , se anotan;
- a) Expediente número y fecha del mismo.
- b) Habilitación número.
- c) Nombre de la empresa del Seguro de Pasajeros.
- d) Vencimiento del mismo.
- e) Numero de factura de pago de la Patente de Rodados.
- f) Numero de la ITV (Inspección Técnica Vehicular) próxima inspección.
- g) Numero de la precinta autoadhesiva que va por el parabrisas
- h) Taxímetro

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Dpto. de Rodados

MEMORÁNDUM N° 58/2019 D.R

A: **Ing. Luis Maria Pereira- Director**
Dirección de Tránsito y Transporte

PARA: **Abog. Roque W. Troche Ferreira,** Director General
Dir. Gral. Policía Municipal de Asunción.

DESTINO: **Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti, Director**
Dirección de Asuntos Jurídicas

DE: **Abog. Victor Eduardo Samaniego L.- Jefe**
Departamento de Rodados.

REFERENCIA: Informe detallado a fin de dar cumplimiento a la S.D.N° 044 de fecha 05/03/2019

FECHA: 15 de marzo de 2019

Con relación al AMPARO de Garantía Constitucional promovido por el Sr. Juan Roberto Villaverde c/ Municipalidad de Asunción.

- Punto 3 (tres) **INTIMAR a la Municipalidad de Asunción** a que en el perentorio plazo de 05 (cinco) días hábiles proceda a la entrega en forma institucional de la información solicitada por el accionante identificada como 3) Situación documental de vehículos utilizados a esos efectos; 4) Informes de inspección técnica vehicular de móviles utilizados a esos efectos; 5) Estado de cumplimiento del seguro de pasajeros por taxi/parada de taxis; y 6) Estado de cumplimiento de pago en concepto de canon para cada parada/propietario por taxi: así como igualmente en el mismo plazo publique en el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública y en la página web institucional respectiva.

AL RESPECTO SE INFORMA:

- QUE, existen 1.379(mil trescientos setenta y nueve) unidades de vehículos del servicio taxi.
- Distribuidos en 79 (setenta y nueve) paradas.
- Cada una de ellas son usufructuadas por "PERMISIONARIOS" de sus respectivas paradas de taxis, desde décadas atrás. Desde el año 1.992, fue promulgada la Ordenanza N° 26/92 que establece requisitos para la habilitación de los vehículos del servicio de alquiler.